

Nombre y apellidos	Juzgado destino actual	Juzgado para el que se nombra
D. Julio Gavidia García	Requena (adscrito)	Requena.
D. Rafael Plasencia Martínez	Colmenar Viejo	Mataró número 2.
D. Francisco Calvet Pallarés	Jaca	Baiaquer.

Pruebas de aptitud. Aspirantes

Número	Nombre y apellidos	Destino para el que se nombra
124	D. José Antonio García Segura	Juzgado de Lérida número 1.
130	D.ª Efreina Sosa Alamo	Juzgado de Chiclana.
133	D. Carlos Bravo y Calvo	Juzgado de San Clemente.
137	D.ª María Francisca de Castro Ascoz	Juzgado de Barcelona número 19.
140	D. José Miguel Iturmendi Urrutia	Juzgado de San Sebastián número 2.
153	D.ª María Asunción Fernández Barcia	Juzgado de Betanzos.
154	D. Juan Manuel Guardesño Barbero	Juzgado de Peñarroya.
156	D. Miguel Corral Aragón	Juzgado de Orgiva.
157	D. Antonio Risco Moreno	Juzgado de Posadas.
160	D. Francisco Luis Solar Vigo	Juzgado de Bilbao número 6.
161	D. José María Gracia Herrero	Juzgado de Vitoria número 2.
162	D. Fernando Rodríguez Jiménez	Juzgado de Igualada.

Los funcionarios comprendidos en la anterior relación habrán de tomar posesión de sus destinos en el plazo de quince días siguientes al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

La cualidad de Oficial en los aspirantes por el turno de pruebas de aptitud será adquirida desde la fecha de posesión del destino adjudicado y en el plazo de ocho días siguientes a la posesión indicada habrán de optar por el cargo de Oficial o de Auxiliar de la Administración de Justicia, elevando la pertinente solicitud a la Dirección General de Justicia en súplica de la excedencia voluntaria en el Cuerpo en el que no desee permanecer, siendo dados de baja en el Cuerpo de Oficiales en el supuesto de incumplimiento de esta norma.

1.º Los aspirantes números 155, don Angel Francisco Llamas Jiménez; 158, doña Juana Jiménez La Red; 159, don Antonio Doñate Martín; 163, don Manuel Bello Barrantes, y 164, doña María de los Angeles Navarro Canales, no figuran en los anteriores nombramientos por no haberles correspondido ninguna de las plazas solicitadas, por lo que deberán tomar parte en sucesivos concursos que se anuncien para proveer vacantes por el turno de pruebas de aptitud.

2.º Se declaran desiertas por falta de solicitudes las vacantes anunciadas en los Juzgados de Instrucción de Gerona, dos; Tolosa y Villanueva y Geltrú.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 3 de septiembre de 1971.

ORIOLO

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara excedente voluntario al Secretario de Juzgado Comarcal don Manuel Enrique Sánchez Ayala.

Con esta fecha se declara en la situación de excedencia voluntaria, por un plazo no inferior a un año, a don Manuel Enrique Sánchez Ayala, Secretario del Juzgado Comarcal de Castrojeriz (Burgos), de conformidad con lo previsto en el apartado a) del artículo 66-1.º del Reglamento Orgánico del Secretariado de Justicia Municipal de 12 de junio de 1970.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de septiembre de 1971.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de la Sección de Secretarios.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a Secretario de la Administración de Justicia, de primera categoría, en la Rama de Juzgados, a don Francisco Martínez Moscardó.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 15 del Reglamento Orgánico de 2 de mayo de 1968.

Esta Dirección General acuerda promover por el turno primero de los establecidos en el artículo 14 de dicho Reglamento,

en vacante económica producida por jubilación de don Mariano Pérez Oliveros, a Secretario de la Administración de Justicia de primera categoría, de la Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, a don Francisco Martínez Moscardó, que desempeña su cargo en el de igual clase número 2 de Las Palmas.

Dicho funcionario continuará en su actual destino y percibirá el sueldo y emolumentos que le correspondan, conforme a las disposiciones vigentes, retrotrayéndose esta promoción a todos los efectos legales al día 15 de septiembre actual, entendiéndose tomada la posesión de esta nueva categoría desde la expresada fecha.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1971.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Letrado Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila por cumplimiento de la edad reglamentaria a don Mariano Pérez Oliveros, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 26 de Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia de 2 de mayo de 1968.

Esta Dirección General acuerda declarar jubilado, con el haber anual que por clasificación le corresponda, a don Mariano Pérez Oliveros, Secretario de la Administración de Justicia, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 26 de los de Madrid, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 14 del actual.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1971.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Letrado Jefe del Servicio del Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila al Notario de Pamplona don Rosendo Garrido Aldama por haber cumplido la edad reglamentaria.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1935, los artículos 57 del vigente Reglamento del Notariado, 18 y 19 del Decreto de 29 de abril de 1955; Ordenes de este Ministerio de 24 de julio y 9 de diciembre de 1958; 25 de mayo de 1964; 3 de noviembre de 1965; Resoluciones de esta Dirección General de 19 de enero de 1968, 15 de diciembre de 1969 y 14 de diciembre de 1970, y visto el expediente personal del Notario de Pamplona don Rosendo Garrido Aldama, del cual resulta que ha cumplido la edad de setenta y cinco años y desempeña el cargo de Notario más de treinta.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2.º, apartado f), del Decreto